

Mañana concluye la fase de precampañas

Contienda. El siguiente paso son las intercampañas, para que los partidos políticos puedan definir las candidaturas

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Este sábado 10 de febrero concluye el plazo que estipula la legislación para que los partidos políticos realicen sus precampañas y se dará paso a las intercampañas para que terminen de definir sus elecciones internas y registren a sus candidatos y candidatas a presidencias municipales y diputaciones locales en el Estado de México, con el fin de salir al periodo de las campañas, que será del 26 de abril al 29 de mayo.

Una etapa de la intercampaña local coincide con la federal, aunque esta última concluye a finales de febrero y el 1 de marzo arrancan las campañas a la presidencia de la República y el Congreso de la Unión; mientras que a nivel local siguen las definiciones para municipios y distritos.

Legalmente, concluye la etapa de precampañas, donde se podían realizar reuniones públicas o privadas, debates, entrevistas en los medios de comunicación, visitas domiciliarias, asambleas, marchas y demás actividades de los partidos políticos, dirigentes, aspirantes a candidatos, militantes, afiliados o simpatizantes, con el propósito de posicionarse ante el electorado y obtener una candidatura.

Y ADEMÁS

Lo que sigue del proceso

Los partidos tienen hasta el 26 de marzo para definir los bloques de competitividad, los cuales deberán ser presentados ante el IEEM, quien resolverá a más tardar el día 5 de abril.

La solicitud de registro de plataformas electorales será del 5 al 9 de abril y el plazo para la recepción de solicitud de registro de candidaturas será del 10 al 19 de abril.

La sesión para el registro de candidaturas será el 25 de abril, fecha en la que entregarán la primera parcialidad de financiamiento para la obtención del voto, para que a partir del día 26 de abril y hasta el 29 de mayo se lleven a cabo las campañas electorales.

En intercampañas

Lo que sigue es el retiro de la propaganda electoral, por lo menos tres días antes del inicio de las campañas, porque de otra manera el Consejo General, con auxilio de las autoridades competentes, tomará las medidas necesarias para su retiro, con cargo al financiamiento público que reciben mensualmente los partidos.

Será la etapa de intercampañas, en la que los partidos podrán resolver sus diferencias sobre la elección interna de candidatas y candidatos para la elección de ayuntamientos y Legislatura; mientras las autoridades revisan el cumplimiento de requisitos de las solicitudes de registro.

De acuerdo con las reglas que establece el Instituto Nacional Electoral (INE), durante este lapso las y los aspirantes no podrán aparecer en spots, debates o mesas redondas o de análisis, de radio o televisión, en donde esté presente más de una o un precandidato y el contenido de su propaganda comercial solo puede tener un carácter informativo.

Las principales fechas que establece el calendario electoral es la acreditación de representantes de partidos políticos ante los consejos distritales y municipales, lo cual termina el próximo 13 de febrero. —